

PEDRO GOYENA,
Discurso sobre la ley de educacion común (1883)

PRESENTACIÓN

Tal vez el debate sobre el proyecto de ley de educación de común bajo la presidencia de Julio A. Roca, en 1883, fuese el punto de inflexión en las relaciones políticas –hasta el momento bastante cordiales– entre los liberales y los católicos argentinos. La alianza había resultado bastante cómoda desde 1853 en adelante, con pocos enfrentamientos serios, si descontamos la crisis económica bajo Nicolás Avellaneda, el anterior presidente, que se reprodujo en un recorte injustificado de los recursos que el Estado –que ejercía el Patronato– asignaba a la Iglesia.

De aquellas escaramuzas quedaban pocas brasas ardiendo y la llegada de Roca a la jefatura del Ejecutivo parecía a todos traer la realización de una paz de los cuerpos y los espíritus. Pero fue un engaño: Roca y su amigo y ministro Eduardo Wilde habían ya incubado un paquete de grandes reformas legislativas –que nuestro colaborador Horacio Sánchez de Loria Parodi ha estudiado en este número de *Fuego y Raya*– que perseguían la consolidación de una ideología liberal progresista y antitradicional, marcadamente anticatólica. De ello habían dado prueba ya las sesiones del Congreso Pedagógico de 1882 y la activa intervención de la masonería.

La ley de educación común, sancionada en 1884 con el número 1420, fue promovida por el ministro Wilde –conocido positivista y laicista de estilo irónico y escéptico– para excluir de la enseñanza estatal (definida como laica, gratuita y obligatoria) la religión católi-

ca e imponer una educación moral. El proyecto fue discutido por la prensa, debatido por las mejores cabezas de la época y contenido en el Congreso Nacional por una hueste católica minoritaria, capitaneada en Diputados por los miembros de La Asociación Católica Pedro Goyena (1843-1892) y José Manuel Estrada (1842-1894).

El gobierno y los liberales adoptaron la idea de tolerancia religiosa de raíz constitucional; adujeron la diferente misión del Estado en relación a la Iglesia; apoyaron la tesis de formar hombres aptos para la república mediante la enseñanza obligatoria, etc. Los católicos mantuvieron, por el contrario, que el pueblo argentino era católico; que no podía sostenerse el crecimiento material con la pobreza espiritual; que la formación religiosa era indispensable para afianzar la república; que la desvinculación de la religión conducía a la idolatría de Estado; que se iba contra las disposiciones de la constitución, etc.

El combate católico contra «la escuela sin Dios» lo fue contra las ideas del gobierno y la clase política dominante, que tenía un rostro público tanto como una faceta discreta, esto es, masónica. La ley 1420 fue un capítulo en la *Kulturkampf* criolla, secularización promovida por la elite liberal como método de desplazar y anular la autoridad de la Iglesia. No se llegó formalmente a la separación de Iglesia y Estado, aunque no se puede negar el predominio estatal, pues el ejercicio del patronato nacional se vio reforzado con la reforma legislativa en torno a los tribunales de la Capital y los recursos de fuerza, que continuó el camino de la supremacía estatal sobre la autoridad eclesiástica.

Los argumentos católicos develaron su fe en la república constitucional tanto como en la Iglesia Católica, por lo que –tironeados de ambos extremos– no adujeron ser los defensores de la verdadera y única religión. El corazón católico liberal estaba embargado, como tironeado entre dos anhelos ya imposibles de conciliar.

En este contexto, el documento escogido corresponde a un discurso de Pedro Goyena en la discusión legislativa de la ley 1420. Goyena, abogado, era profesor de Derecho Romano en la Universidad de Buenos Aires y había ya mostrado sus dientes en el Congreso Pedagógico. Era un buen orador, pero no tanto como su conmlitón Estrada; y como éste, un gran polemista. En esta ocasión sostiene la

recta doctrina católica, pero por momentos el discurso se reciente con ese airecillo liberal. Hay ocasiones en las que una heroica defensa no se hace con buenos argumentos, mejor dicho, con argumentos no del todo buenos. Pero sería desmerecer su obra imputándole hoy día crímenes que no fueron sólo suyos. Porque Goyena creía en el Estado católico tanto como en una cultura católica, firme fe que veía evaporarse en una república que marchaba al ateísmo.

LA REDACCIÓN